



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4801**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe las gestiones pertinentes y necesarias por ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Empresa Provincial de la Energía, y Aguas Santafesinas S.A., en el marco de la Emergencia Energética que pudiera afectar a nuestra ciudad en los próximos meses, a fin de:

- a) Adecuar la facturación correspondiente a los tiempos de efectiva prestación de los servicios de energía eléctrica y agua potable.
- b) Reintegrar a los usuarios de los servicios citados, los importes que el gobierno estime, en caso que los mismos no sean prestados conforme los criterios de continuidad, regularidad, uniformidad y obligatoriedad.

SALA DE SESIONES, 27 de diciembre de 2.007.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando